



RESOLUCIÓN No 0112 de 2014

0112

Por medio de la cual se corrige un yerro de forma en la Resolución No. 0901 de 2013

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales especialmente las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 y 1551 de 2012.

CONSIDERANDO

1. Que el 30 de diciembre de 2013 se expidió la Resolución No. 0901 de 2013 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 0492 de 2011, por medio de la cual se declara la "Casa Luis Perú de la Croix" ubicada en el Municipio de Bucaramanga, como bien de interés cultural de carácter municipal "
2. Que se advirtió un yerro en el Artículo Primero, donde se señaló "Se modifica el artículo primero de la resolución 0242 de 2013..." siendo lo correcto "Se modifica el artículo primero de la resolución 0492 de 2011..."
3. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone la procedencia de la corrección de errores formales en los actos administrativos, entre otras razones para corregir yerros de digitación.
4. Que la norma en mención, indica que dicha corrección en ningún caso da lugar a cambios en sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.

Por lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el yerro en que se incurrió en el Artículo primero de la resolución 0901 de 2013, el cual quedara así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el artículo primero de la resolución 0492 de 2011 el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO: Declárese como Bien de Interés Cultural de Carácter Municipal, la "Casa Luis Perú de la Croix, localizada en la calle 37 número 11-18, del municipio de Bucaramanga, e identificada con el número de matrícula inmobiliaria 300-14995 y código catastral 011171008."

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese Resolución en dos (2) originales a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga para el trámite de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 03 ABR 2014

LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ
Alcalde Municipal.